III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Por decreto de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2024 se ha resuelto la designación de los miembros del tribunal calificador para la selección de un operario de servicios múltiples por sistema de concurso en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, con el resolutivo del tenor literal siguiente:

Primero. – Vistas las propuestas de miembros de los organismos correspondientes que deben formar parte del tribunal calificador que realizará la selección, designar como miembros del tribunal para la selección de un puesto de operario de servicios múltiples:

– Presidente (titular): D. Elena Colino Esteban, funcionaria habilitación de carácter nacional A-1 (secretaria-interventora del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres).

– Presidente (suplente): D. Emilio Moro Martín, funcionario habilitación de carácter nacional A-1 (secretario interventor del Ayuntamiento de Oña).

– Secretaria -vocal- (titular): D.ª María Nieves Gómez, C2 auxiliar administrativo funcionario del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva.

– Secretaria -vocal- (suplente): D.ª Cristina Velasco Vicario, C1 administrativo funcionario del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

– Vocal (titular): D.ª Clara López de San Vicente López, grupo III personal laboral fijo, guía cuevas del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva.

– Vocal (suplente): D. Alejandro Marijuan Álvarez, A2 arquitecto técnico funcionario del Ayuntamiento de Medina de Pomar.

– Vocal (titular): D. José María Guerra Sainz-Maza, C1 administrativo funcionario del Ayuntamiento de Merindad de Montija.

– Vocal (suplente): D.ª. María Pilar Baquero Pérez, C2 auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

– Vocal (titular): D. Óscar Alonso Martín, Grupo IV Personal laboral fijo, operario servicios múltiples del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva.

– Vocal (suplente): D. Alberto Gómez Ruiz-Canales, grupo III personal laboral fijo del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva.

Segundo. – Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento. Lugar de celebración de las sesiones del tribunal para la selección en el Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva sito en Cornejo (Burgos) convocado el 5 de febrero de 2024, a partir de las 11:00 horas.

Tercero. – Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva alojada en el portal de acceso:

https://www.merindaddesotoscueva.es/inicio

En Merindad de Sotoscueva, a 16 de enero de 2024.

El alcalde,
José Luis Azcona del Hoyo